

SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 Y 50 DEL PEF EJERCICIO 2011
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS
(MILES DE PESOS)

FECHA **08/02/2012**
DD/MM/AÑO

| | |
|--|----------------|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA | |
| NOMBRE DEL FONDO: FONDO PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES (UPE) 2011 | EJERCICIO 2011 |
| MODALIDAD A : APOYO A REFORMAS ESTRUCTURALES | |

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: SANEAMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES

OBJETIVO GENERAL: Disminuir el flujo de egresos a cargo de la institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial

| PROYECTOS PARTICULARES | | | | | TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2011 | | | | 2012 | MONTO POR EJERCER |
|------------------------|--|--|----------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------|-------------------|
| No | NOMBRE | META | PORCENTAJE ALCANZADO | MONTO ASIGNADO | 1er. Trimestre el 15 de abril | 2er. Trimestre el 15 de julio | 3er. Trimestre el 15 de octubre | 4er. Trimestre 15 de enero del 2011 | | |
| 1 | Aportaciones al fideicomiso F/2111103 del Sindicato Académico | Reducir en el largo plazo en un 50% el déficit actuarial calculado en 1,981,562,126.18 | 100.00% | 4,545,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,545,000.00 | - | |
| 2 | Aportaciones al fideicomiso F/2111105 del Sindicato Administrativo | Reducir en el largo plazo en un 50% el déficit actuarial calculado en 1,981,562,126.18 | 100.00% | 1,850,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,850,000.00 | - | |
| 3 | | | | | | | | | 0.00 | |
| 4 | | | | | | | | | 0.00 | |
| TOTAL | | | | 6,395,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,395,000.00 | 0.00 | |
| | | | | 100.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 100.00% | 0.00% | |

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Nuestra institución tiene comprometido gran parte de su presupuesto de egresos para hacer frente a las pensiones y prestaciones contingentes de sus trabajadores, mismas que fueron pactadas en administraciones anteriores. Esta presión financiera ha sido disminuida ya que logramos negociar modificaciones a las prestaciones que reducen significativamente el flujo esperado de egresos a cargo de nuestra institución. Sin embargo, aun con la reforma, no contamos con los recursos necesarios para hacer el pago de éstas prestaciones.

En el mes anterior se presentó ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Secretaría del Trabajo y Previsión social, el acuerdo con los sindicatos en los que se incluye el de apoyar los fideicomisos para el pago de pensiones y jubilaciones según las cantidades siguientes:

Para el Fideicomiso No. F/2111103-Sindicato del personal académico de la Universidad Autónoma de Chih., celebrado con Banco Santander, S.A. un monto total de 6,000,000.00 de los cuales solo 4,595,000.00 son recursos obtenidos por medio de este fondo.

Para el Fideicomiso No. F/2111105-Sindicato de Trabajadores al Servicio de la U. A. de CH., celebrado con el Banco Santander S.A., un monto total de \$1,850,000.00, recursos de este fondo y que ya han sido depositados en el fideicomiso correspondiente.

Gracias a las aportaciones efectuadas en el transcurso de los últimos años en que se han visto beneficiados los fideicomisos de esta institución, al día de hoy se tiene mayor seguridad de ofrecer a nuestros empleados mayor esperanza de una jubilación digna.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 DIRECCIÓN: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
 OFICINA: PRESIDENCIA TITULAR
 No. OFICIO:
 EXPEDIENTE: J.L.H./18/2011

ASUNTO:
COMPARECENCIA - CONVENIO.



Chihuahua, Chih., diciembre quince de dos mil once, siendo las once horas, comparecen ante esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje por una parte la Guadalupe Bailón Vega, María Concepción Rodríguez Zendejas, Luis Ever Caro Sotelo, Nancy Olivia Sepúlveda Martínez, Clara Salas Montes y Ana Guadalupe García Velázquez, en su carácter de Secretaria General, Secretaria de Trabajo, Comisionados de Revisión del contrato colectivo de trabajo respectivamente del **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, LIC. OSCAR SOTO MAYNEZ**, y por la otra parte comparece la Lic. Mirna Leticia González López, en su carácter de Apoderada Legal de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, quienes manifiestan que han llegado a un arreglo conciliatorio respecto al pliego petitorio presentado el pasado 15 de noviembre del 2011, y el cual sujetan a las siguientes: -----

CLAUSULAS:

PRIMERA. Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a celebrar el presente convenio, independientemente de que se tiene reconocida dentro del expediente en que se actúa, obligándose a cumplirlo y el cual integrarán al contrato colectivo de trabajo, manifestando las partes comparecientes que solo se mencionarán las cláusulas que sufren modificación, y que son en relación al pliego de peticiones con emplazamiento a huelga, por lo tanto las cláusulas que no se mencionan en el presente convenio quedan con la redacción y contenido tal y como aparecen en el contrato colectivo de trabajo. por lo que quedan de la siguiente manera: -----

SEGUNDA. En relación al fideicomiso de los trabajadores convienen en que el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Lic. Oscar Soto Maynez reciba como aportación extraordinaria la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. -----

TERCERA. Por lo que hace al bono extraordinario anual convienen las partes comparecientes en que se entregará la cantidad de \$2,950.00 para cada uno de los trabajadores administrativos sindicalizados, así como para los trabajadores pensionados y jubilados por única ocasión. -----

Mirna Leticia González López
Oscar Soto Maynez

Mirna Leticia González López



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 DIRECCIÓN: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
 OFICINA: PRESIDENCIA TITULAR
 No. OFICIO:
 EXPEDIENTE: CONVENIO.

ASUNTO:
COMPARECENCIA



Chihuahua, Chih., diciembre dieciséis de dos mil once, siendo las once horas, comparecen ante esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje por una parte el C. M.C. Francisco Santacruz Rivera, C.P. Hortencia Rubio Acosta y Dr. Roberto Aréchiga Narváez y M.I. Benito Aguirre Sáenz en su carácter de Secretario General, Secretaria de Finanzas, Secretario de Asuntos Laborales y Secretario de Actas respectivamente del **SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, y por la otra parte comparece la Lic. Mirna Leticia González López, en su carácter de Apoderada Legal de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, quienes manifiestan que han llegado a un arreglo conciliatorio con respecto a la solicitud de revisión del tabulador de salarios del contrato colectivo de trabajo que se le hizo llegar por parte del sindicato a la institución, y en virtud de ello manifiestan que han llegado a un acuerdo satisfactorio para ambas partes y es por lo que celebran el presente convenio y lo sujetan a las siguientes: -----

CLAUSULAS:

PRIMERA. Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a celebrar el presente convenio, obligándose a cumplirlo y el cual integrarán al contrato colectivo de trabajo, manifestando las partes comparecientes que se acordó incrementar en 3.8% al tabulador de salarios, mismo que en este acto exhiben con el incremento referido para que obre en el expediente respectivo, manifestando así las partes comparecientes que están de acuerdo en cambiar la fecha de vigencia de revisión tanto del contrato colectivo de trabajo como de tabulador de salarios respectivamente, ya que dicha vigencia esta establecida a partir del 01 de marzo de cada año, y se cambia dicha vigencia para el 01 de enero de cada año, según corresponda. -----

SEGUNDA. Así mismo manifiestan que por única ocasión y de manera extraordinaria la Universidad es conforme en otorgar una aportación al sindicato del personal académico por el importe de \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), provenientes del fondo federal extraordinario para la atención de problemas estructurales, ejercicio fiscal 2011, según se desprende del convenio respectivo suscrito entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Secretaría de Educación Pública en fecha 15 de junio de 2011; aportación que será destinada al fondo complementario de jubilados y pensionados y que será entregada en la siguiente forma: \$4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en este acto, \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL

"2011. Año del Bicentenario del Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria."
 "Centenario de la Toma y Urra del Tratado de Ciudad Juárez."

Mirna Leticia González López
Oscar Soto Maynez

M.C. Jesús Enrique Sañez Saenz
 RECTOR

Dr. Rosendo Mario Maldonado Estrada
 DIRECTOR PLANEACIÓN

C. Dr. A. P. Horacio Jurado Medina
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

M. F. Omar Almazasinecio
 AUDITOR INTERNO